

Guayaquil, 3 de Marzo de 2005

## INFORME DEL COMISARIO


A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Steamhouse International S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y una vez revisado los estados financieros de la compañía, informo a la Junta de Accionistas y a la Gerencia General, lo siguiente:

- 1.- Se ha revisado el Balance del 31 de Diciembre del 2004 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2004, de acuerdo a las normas de revisoría de cuentas de aceptación general, se concluye que los registros contables han sido aplicados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.-La compañía cumplió como agente de retención del SRI, encontrándose al día en sus pagos.

La responsabilidad de este informe reside en revelar los eventos importantes acontecidos en el ejercicio fiscal 2004.

Atentamente,

  
Luis Perez Velastegui  
Reg 0542  
CI 0905462172

